

# RESOLUCIÓN CS N° 006/06

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 22 FEB 2006

Expediente N° 2.567/04.-

VISTO estas actuaciones y la Resolución C.S. N° 682/04 por la que se regulariza la situación del Personal de Apoyo Universitario con pase transitorio, y

### CONSIDERANDO:

Que resulta necesario dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 3° del mencionado acto administrativo, a los efectos de compensar los desequilibrios generados como causa de la modificación de Planta de Personal PAU.

Que a los efectos de llevar adelante este cometido y a los fines de realizar el análisis de compensaciones, como consecuencia de la política de regulación de pases transitorios del personal de apoyo universitario, se solicitó la intervención del Lic. Mario Cejas, quien presta servicios en el ámbito de la Dirección General de Administración.

Que el referido profesional cumplió su cometido homogeneizando los cargos en función de la tabla de valores relativos, obtenida del análisis de las liquidaciones de los haberes del mes de octubre del personal PAU.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 280/05,

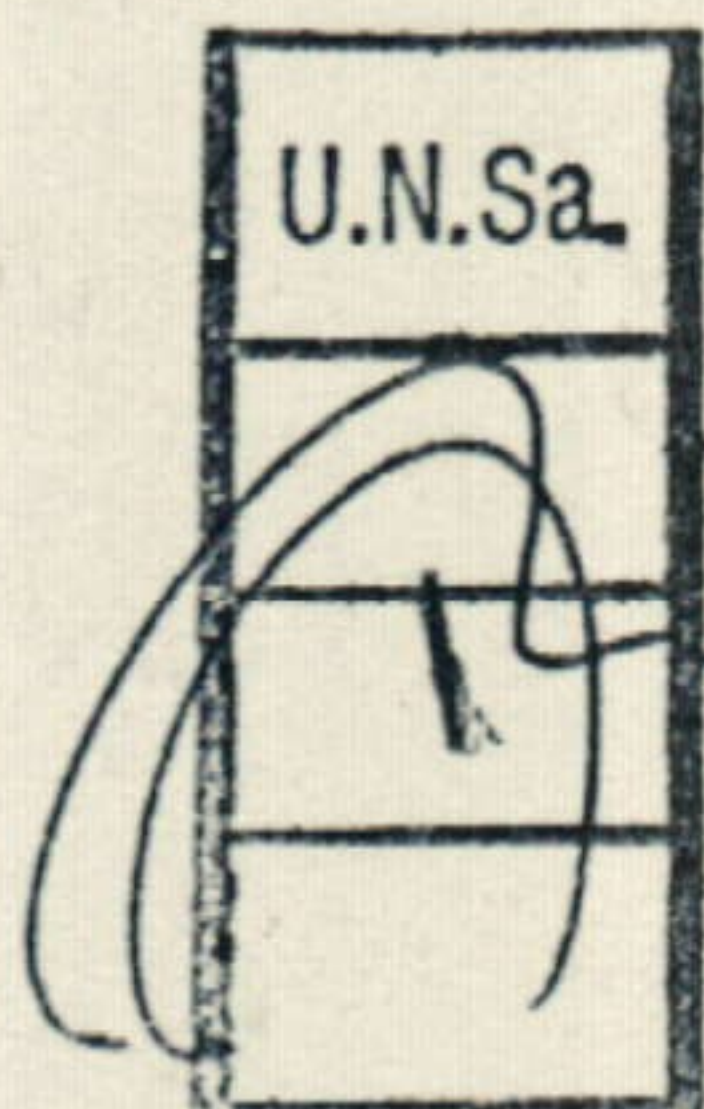
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Vigésima Sesión Ordinaria del 1° de Diciembre de 2005)

### RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el informe presentado y disponer la siguiente asignación de cargos a la Planta de Personal de Apoyo Universitario, conforme se detalla a continuación:

- Facultad de Ciencias Económicas: Un (1) cargo categoría 2 y un (1) cargo categoría 3.
- Facultad de Ciencias Exactas: Dos (2) cargos categoría 4.
- Facultad de Ciencias de la Salud: Un (1) cargo categoría 4 y un (1) cargo categoría 6.
- Facultad de Ingeniería: Dos (2) cargos categoría 4
- Rectorado: Cinco (5) cargos categoría 4

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a Rectorado, Facultades, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA